

Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, 02 de Agosto de 2012 en Hotel Austral se reúne la Subcomisión de Turismo para dar tratamiento al temario.

VI. Comisión de Comercio, Producción y Turismo

Subcomisión Turismo

Presidencia: Sr. Mauricio Irigoitia (Secretario de Política Interna- INFUETUR Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur- Republica Argentina)

Vicepresidencia: Sra. María Angélica Olguín Ramírez (Unidad de Desarrollo y Calidad- SERNATUR Región de Magallanes y Antártica Chilena)

1- Articular y unificar bajo sistemas de Información Geográfica los criterios para la sistematización de información turística.

Se propone vincular las áreas técnicas que específicamente tengan la competencia en materia de información geo referencial para lograr la búsqueda de criterios comunes en materia de información turística y geográfica.

2- Cartelería/Señalética en la franja fronteriza y folletería en pasos fronterizos.

Ante la necesidad de contar con información turística y material promocional en los pasos fronterizos se buscará la viabilidad de proveer el material siempre y cuando sea de servicios turísticos correctamente habilitados y/o formales.

Promover la unificación de la Señalética Turística Vial atendiendo a los estándares internacionales, especialmente en zonas de pasos fronterizos y cruces carreteros de ambos países. Dicha señalética deberá considerar servicios y distancias de las localidades próximas.

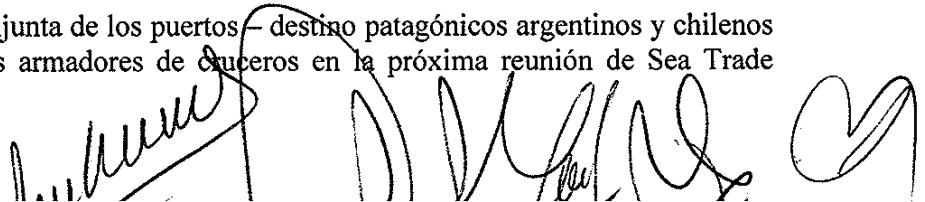
3- Facilitación operatoria de vehículos de empresas turísticas.

Habiendo consultado informalmente a la comisión de transporte en relación de la normativa vigente y se nos informó que será un tema tratado en la próxima Reunión Bilateral de Transporte.

4- Acciones conjuntas de promoción de destinos turísticos

Se propuso continuar participando activamente en las distintas Expos y Ferias de ambos países (Por ej.: EXPOCOM,) y compartir calendarios de eventos promocionales y calendarios de feriados y fines de semana largos. Será responsabilidad de cada organismo oficial de turismo de cada provincia y región elaborar y compartir dicha información.

Se elaboró una guía conjunta de los puertos – destino patagónicos argentinos y chilenos que se entregarán a los armadores de buques en la próxima reunión de Sea Trade



sudamericana, la mencionada guía se denominará: Patagonia, Destino de Cruceros y contendrá información sobre los puertos y los diferentes atractivos y productos.

5- Integración de circuitos binacionales.

Se propone continuar trabajando en el desarrollo de diversos circuitos binacionales, entre ellos: Circuito Binacional "Patagonia Por Descubrir" (que integra la Región de Aysén con diversas localidades de la Provincia de Santa Cruz), circuito turístico binacional que abarca 6 (seis) pasos fronterizos entre el paso Las Pampas-Lago Verde hasta el paso Balmaceda-Huemules.

6-Conformación e implementación del Equipo de integración turística en la Patagonia propuesto en el Acta de la XIX Reunión.

Se propone avanzar en la conformación de un Equipo de Trabajo para el seguimiento y avance de temas de integración, conformado por 1 (un) representante de cada provincia argentina (Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur) y 1 (uno) de cada región chilena (Aysén y Magallanes y Antártica Chilena) de los organismos oficiales de turismo. Contemplando en cada caso un titular y un suplente, los cuales deben ser designados en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la finalización del presente comité. Los nombres de los miembros designados deberán ser remitidos al Presidente de la Subcomisión de Turismo del Comité de Integración Austral, Sr. Mauricio Irigoitia (INFUETUR) con copia a la Sra. María Angélica Olguin (SERNATUR-XII).

7- Analizar la modalidad y la normativa vigente susceptible de regular algunas prestaciones turísticas en crecimiento (como Overland y veleros) que se desarrollan informalmente a ambos lados de la frontera.

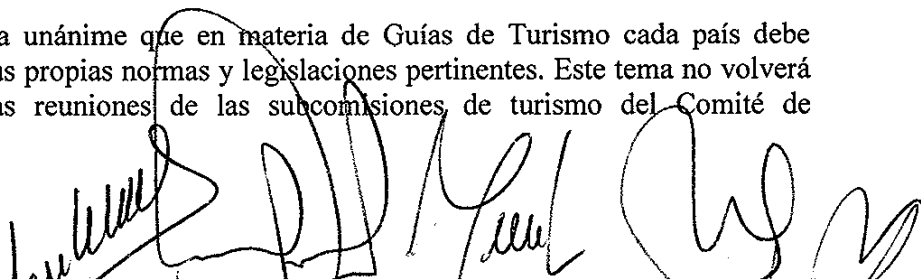
Se acordó que se trata de modalidades que deben ser paulatinamente reguladas y normadas. Asimismo, se propone evaluar dicha temática con otros niveles gubernamentales competentes de cada país.

8- Realización de un taller en el cual participen todos los actores del sector turismo para analizar los siguientes temas: solución para los Guías de Turismo y Overlands; encuentros comerciales y acciones promocionales; mapa integrado; corredor turístico y fronterizo Candelario Mansilla- Lago del Desierto; navegación internacional; Encuentro Binacional Turístico de Capitán Prat y sus homólogos de El Chalten.

Se resolvió no realizar el taller y avanzar en las temáticas planteadas en el marco del Equipo de Trabajo de Integración Turística mencionado en el punto 6 (seis) de este Acta.

En relación a algunas temáticas futuras a seguir trabajando se indica lo siguiente:

Se acuerda en forma unánime que en materia de Guías de Turismo cada país debe regirse a través de sus propias normas y legislaciones pertinentes. Este tema no volverá a tratarse en futuras reuniones de las subcomisiones de turismo del Comité de Integración Austral.



Se resolvió trabajar en la elaboración de esquemas de circulación turística integrados.

En el marco de acciones promocionales se propone realizar un sondeo de medios a efectos de realizar un Fam Press entre las localidades de Río Gallegos y Punta Arenas.

Con respecto al tema Corredor Turístico y fronterizo Candelario Mansilla- Lago del Desierto se propuso conformar una Comisión Ad Hoc (integrada por actores público-privados de ambas localidades) para tratar cuestiones referidas a la organización de una posible Carrera Binacional a llevarse a cabo entre las localidades de Villa O Higgins y El Chalten.

De acuerdo a la temática de libre circulación de personas en el territorio comprendido por la Isla Grande de Tierra del Fuego y la Región de Magallanes se determinó que excede la competencia de la presente subcomisión. Sin embargo, se propone realizar un seguimiento de los avances de los acuerdos que puedan lograr ambos países.

A pedido de la vice Presidenta de la comisión se valora el trabajo de interacción que se ha desarrollado entre las autoridades patagónicas de los organismos oficiales de turismo.

7.936.788-5

MARCELO VIGOTIA

JOSUE TORRESMO

MA. F. DOMINGUEZ

RODRIGO AGUIAR
SECRETARIA TURISMO
CHUBUT.

ANDRÉS TORRESMO
SECRETARIA TURISMO
CHUBUT.

Poggi, Nicolás
Secretaria de